

## Suspensión de cambio de destino de viviendas de alquiler anual a alquiler turístico mientras dure la Crisis Habitacional

### FUNDAMENTACIÓN:

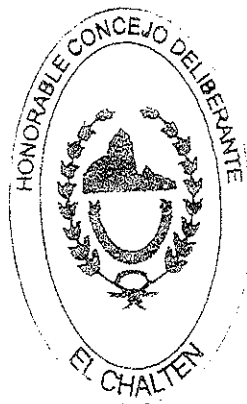
Se encuentra vigente la Crisis Habitacional para la localidad. Esta crisis se debe, en gran parte, a un fuerte desbalance entre los servicios turísticos ofrecidos y los espacios para que se desarrolle la comunidad toda.

Esta problemática conlleva dos grandes problemas, no comparables, pero los cuales exigen una intervención y solución. El primero de ellos y el más grave es la crisis social que viven un gran número de personas en la localidad. Esta situación de difícil e imposible acceso a la tierra y viviendas dignas pone a muchas familias en situaciones de hacinamiento y en condiciones de vida insalubres. Esto es urgente y necesita la intervención estatal para que estas situaciones no se incrementen y podamos comenzar a paliarlas.

El segundo problema, menos grave pero a tener en cuenta, es la dificultad que han experimentado los comerciantes para conseguir personal en esta temporada 2021/22. La crisis habitacional ha comenzado a afectar directamente a los emprendimientos comerciales. Es aquí nuevamente donde el estado debe ser un ente regulador que permita la sustentabilidad del recurso.

Por todo lo expuesto consideramos imprescindible ir avanzando con medidas extraordinarias, de aplicación temporario hasta tanto dure la declarada crisis habitacional, y que permitan iniciar el camino de mitigación y solución de esta compleja situación social.

Solicitamos así a nuestros pares el acompañamiento con este proyecto que forma parte de un conjunto de medidas denominado "Paquete de Crisis".



EXPT E N° 021/2022  
SANCIONADA: 13/04/2023  
PROMULGADA: 27/04/2023  
DECRETO N° 082/2023 Aceptación Veto Parcial.  
ORDENANZA N° 221/2023

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ELCHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1°:** *SUSPÉNDANSE las habilitaciones comerciales Clase 1º, específicamente las denominadas "Cabaña", "Residencial Turístico" y "Casa Departamento", de todas aquellos inmuebles que hubiesen estado destinado a la locación de vivienda, con anterioridad a la presente norma.*

**(Artículo Vetado con Texto Alternativo-Decreto N° 082/23 del Departamento Ejecutivo Municipal –Aprobado por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 11 de mayo de 2023.)**

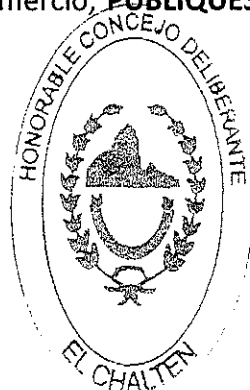
**ARTÍCULO 2°:** **AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** *La Secretaría de Comercio será la encargada de recepcionar todo reclamo y/o notificación de situaciones en las que se denuncie el cambio de destino del inmueble, en incumplimiento de lo establecido en el artículo 1º.*

**(Artículo Vetado con Texto Alternativo-Decreto N° 082/23 del Departamento Ejecutivo Municipal –Aprobado por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 11 de mayo de 2023.)**

**ARTÍCULO 3°:** *La denuncia deberá ser realizada en forma personal o escrita, y acreditado el incumplimiento de la presente ordenanza, el inmueble pasará ser Observado por la Secretaria de comercio.*

**(Artículo Vetado con Texto Alternativo-Decreto N° 082/23 del Departamento Ejecutivo Municipal –Aprobado por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 11 de mayo de 2023.)**

**ARTÍCULO 4°:** **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, a La Secretaría de Políticas Sociales, a la Secretaría de Comercio, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, y cumplido, **ARCHÍVESE.**



**Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 3º Sesión  
Ordinaria del OCTAVO Periodo Legislativo del día 13 de Abril de 2023.**

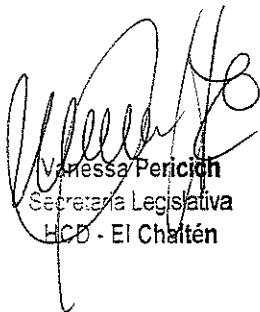
Concejal Compañy Ricardo Javier, Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

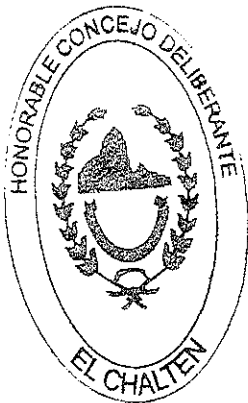
Concejala Durán Jérica Natalia ,Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

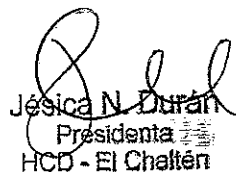
Concejal Zacarias Tito, Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli Antonela, Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez Ricardo , Bloque Encuentro Vecinal: Ausente.

  
Vanessa Pericich  
Secretaria Legislativa  
HCD - El Chaltén



  
Jérica N. Durán  
Presidenta  
HCD - El Chaltén

**ORDENANZA Nº 221/HCDCh/2023.-**

**ARTICULO 1º: ACEPTAR** el veto parcial de la Ordenanza N° 221 "Suspensión de cambio de destino de viviendas de alquiler anual a alquiler turístico mientras dure la crisis habitacional", con sus textos alternativos, sugeridos en el Decreto N° 082/2023 del DEM.

**Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 5ª Sesión Ordinaria del OCTAVO Periodo Legislativo del día 11 de Mayo de 2023.**

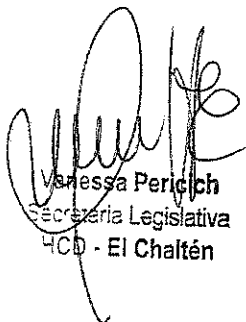
Concejal Compañy Ricardo Javier, Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

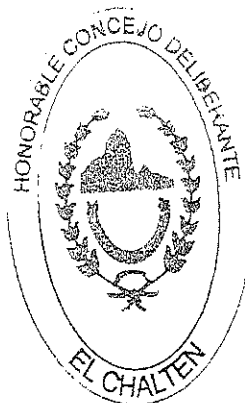
Concejala Durán Jéscica Natalia ,Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Zacarias Tito, Bloque Frente de Todos: Ausente.

Concejala Marangelli Antonela, Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez Ricardo , Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

  
Vanessa Pericich  
Secretaría Legislativa  
HCD - El Chaltén



  
Jéscica N. Durán  
Presidenta  
HCD - El Chaltén